ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO MC-026-2026

CIUDAD Y FECHA	COVARACHÍA, 26 DE MAYO DE 2026
DEPENDENCIA	ALMACEN MUNICIPAL
CDP No.	2026005006
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COVARACHÍA NIT 891857920-2
CONTRATISTA	Nombre Establecimiento Comercial: FERRETERIA FERRESERVICIOS 1A R/L MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR NIT: 1057598314-2
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON DOCE CENTAVOS ($5.649.810,12) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 DE MAYO DE 2026
ACTA DE INICIO	26 DE MAYO DE 2026
PLAZO	CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRTAACION

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	202605033
GARANTÍA	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 51-46-101026811
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	SECOP II – CUMPLE

FECHA DE INICIO	26 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de JUNIO DE 2026
FORMA DE PAGO	LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVARACHÍA CANCELARÁ EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CONTRA ENTREGA, PREVIA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DELEGADO POR EL MUNICIPIO, EL TRÁMITE DE PAGO INICIARÁ UNA VEZ RECIBIDO EL SUMINISTRO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL

	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL. SE DEBERÁ ADJUNTAR ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADA. EN TODO CASO, ESTE PAGO ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PAC, (PROGRAMACIÓN ANUAL MENSUALIZADA DE CAJA). **PARÁGRAFO PRIMERO:** EN EL EVENTO QUE EL SERVICIO CONTRATADO ÉSTE GRAVADO CONEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA VIGENTE Y NO HAYA SIDO CONTEMPLADO EN EL VALOR OFERTADO EN LA PROPUESTA POR EL CONTRATISTA, ÉSTE DEBERÁ ASUMIR DICHA OBLIGACIÓN CON CARGO AL VALOR DEL CONTRATO Y EN CONSECUENCIA ESTARÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA RESPECTIVA FACTURA O SU DOCUMENTO EQUIVALENTE DISCRIMINANDO LOS VALORES A PAGAR Y EL IVA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:**EN EL EVENTO QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LA FACTURA O SU DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL PAGO, ESTANDO OBLIGADO A ELLO DE CONFORMIDAD CON EL RÉGIMEN TRIBUTARIO APLICABLE, EL MUNICIPIO NO LO TRAMITARÁ MIENTRAS NO SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA EL RETRASO EN EL PAGOQUE SE PRODUZCA POR ESTA CIRCUNSTANCIA NO GENERARÁ INTERÉS MORATORIO ALGUNO A CARGO DEL MUNICIPIO. **PARÁGRAFO TERCERO**: LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS AL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – P.A.C., SIN GENERAR INTERESES MORATORIOS. **PARÁGRAFO CUARTO:** EN EL EVENTO DE QUE ALGÚN PAGO LLEGARE A TENER LA CONDICIÓN DE PASIVO EXIGIBLE, NO SE OCASIONARÁ RESPONSABILIDAD NI INTERESES A CARGO DEL MUNICIPIO Y SE TRAMITARÁ CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

Siendo el día Veintiséis (26) de Mayo de 2026, se reunieron el ingeniero **CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTERO** Secretario de planeación infraestructura y contratación en calidad de Supervisor y **MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR** identificada con cedula de ciudadanía 1.057.598.314 con Establecimiento Comercial: FERRETERIA FERRESERVICIOS 1A en Calidad de Contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, encontrándose que cumple con lo solicitado. Por lo tanto, se procede a dar inicio a la ejecución del Contrato.

CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS
Secretario de Planeación
Supervisora

MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR
NIT: 1057598314-2
Contratista